RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0128-2021-MDC/GM

Cachachi, 15 setiembre del 2021

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHACHI:

VISTO: El INFORME N° 0310-2021-GI-MDC/AMA, de fecha 09 de agosto del 2021 (17 folios), de la Ing. Milagros Margoth Camacho Martos - Gerente (e) de Infraestructura, OPINIÓN LEGAL Nº 100-2021-MDC/OAJ de fecha 11 de agosto del 2021, INFORME Nº 042-2021-SGAF-MDC de fecha 14 de setiembre del 2021, en cuanto a la Aprobación de Liquidación de inversión mediante Acto Administrativo de la IOARR "*REPARACION DE AULA, SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES Y OBRAS EXTERIORES; EN EL(LA) IE CEGECOM SIMON BOLIVAR - CACHACHI EN LA LOCALIDAD MOYAN ALTO, DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA CAJABAMBA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA*" con Código Único de Inversiones Nº 2498895 (Código INFORBRAS Nº 135873), y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, éstas son los Órganos del Gobierno Local, que gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con el inciso 11 del Artículo 1° de la Resolución de Contraloría Nº 195-88-CG que Aprueba normas que regulan la Ejecución de las Obras Públicas por Administración Directa, establece que "*Concluida la Obra, la Entidad designará una Comisión para que formule el Acta de recepción de los trabajos, y se encargue de la liquidación técnica y financiera, en un plazo de 30 días de suscrita la referida Acta. La misma Comisión revisará la Memoria Descriptiva elaborada por el Ing. Residente y/o Inspector de la Obra, que servirá de base para la tramitación de la Declaratoria de Fábrica por parte de la Entidad, de ser el caso*";

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 0127-2020-MDC/GM de fecha 30 de octubre del 2020, se APRUEBA el Expediente Técnico de la IOARR "REPARACION DE AULA, SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES Y OBRAS EXTERIORES; EN EL(LA) IE CEGECOM SIMON BOLIVAR - CACHACHI EN LA LOCALIDAD MOYAN ALTO, DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA CAJABAMBA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA", con Código Único de Inversión N° 2498895, por un presupuesto de obra total de Doscientos Noventa y Nueve Mil Ochocientos Sesenta y Tres con 00/100 Soles (S/ 299,863.00) a precios de octubre 2020, para ser ejecutada por ADMINISTRACIÓN DIRECTA, por un plazo de ejecución 75 DÍAS CALENDARIO;

Que, mediante CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS Nº 329-2020-MDC/ULSG de fecha 30 de noviembre del 2020 asume como RESIDENTE DE OBRA el ingeniero Jhony Alismender Quiliche Vasquez con Registro CIP Nº 179756 y con fecha 24 de noviembre del 2020 asume funciones de INSPECTOR DE OBRA la ingeniera Milagros Margoth Camacho Martos con Registro CIP Nº 178783;

Que, mediante Acta de Entrega de Terreno, de fecha 26 de noviembre del 2020, se asigna lugar de trabajo en presencia del Ing. Residente, Ing. Inspector de Obra, Autoridades Municipales y beneficiarios del proyecto, y con fecha 04 de diciembre del 2020 se inicia la ejecución de la inversión;

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0128-2021-MDC/GM

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 0046-2021-MDC/GM de 15 de marzo del 2021, se designa el Comité de Recepción de la Obra IOARR "REPARACION DE AULA, SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES Y OBRAS EXTERIORES; EN EL(LA) IE CEGECOM SIMON BOLIVAR - CACHACHI EN LA LOCALIDAD MOYAN ALTO, DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA CAJABAMBA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA" con Código Único de Inversiones Nº 2498895 y Código INFOBRAS Nº 135873, sustentada en los Asientos de Cuaderno de Obra Nº 40 y 41 de fecha 28 de febrero del 2021, del Residente e Inspector de la obra con lo cual se informa que la referida obra ha sido ejecutada dentro del plazo contractual correspondiente considerando la Ampliación de Plazo Nº 01 y según el Expediente Técnico, refrendándose el Acta de Entrega y Recepción de Obra el día 31 de marzo del 2021;

Que, mediante INFORME N° 0310-2021-GI-MDC/AMA, de fecha 09 de agosto del 2021, la Ing. Milagros Margoth Camacho Martos, Gerente (e) de Infraestructura, solicita la aprobación de liquidación de la inversión IOARR "REPARACION DE AULA, SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES Y OBRAS EXTERIORES; EN EL(LA) IE CEGECOM SIMON BOLIVAR - CACHACHI EN LA LOCALIDAD MOYAN ALTO, DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA CAJABAMBA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA" con Código Único de Inversiones Nº 2498895 y Código INFOBRAS Nº 135873, elaborado por el ingeniero Fidel Alaya Ayala, con RUC Nº 10463141806 y Registro CIP Nº 196576, liquidación formulada en concordancia a los PROCEDIMIENTOS PARA LA LIQUIDACIÓN DE OBRAS POR TIPO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECTA, Sistema Nacional de Programación Multianual de Inversiones: Invierte.pe y demás normas complementarias vigentes, además ha sido debidamente revisada y corregida por la Unidad de Supervisión y Liquidación de Obra mediante INFORME Nº 115-2021-USLO-MDC/RIAG de fecha 05 de agosto del 2021, por un costo real de Doscientos Noventa y Cinco Mil Trescientos Cuarenta y Uno con 76/100 Soles (S/ 295,341.76), según el detalle siguiente:

LIQUIDACIÓN FINANCIERA DE OBRA

RESIDENTE DE OBRA:	ING. JHONY ALISMENDER QUILICHE VASQUEZ
INSPECTOR DE OBRA:	ING. MILAGROS MARGOTH CAMACHO MARTOS
MODALIDAD DE EJECUCIÓN:	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
OBRA:	IOARR "REPARACION DE AULA, SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES Y OBRAS EXTERIORES; EN EL(LA) IE CEGECOM SIMON BOLIVAR - CACHACHI EN LA LOCALIDAD MOYAN ALTO, DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA CAJABAMBA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA" con Código Único de Inversiones Nº 2498895 y Código INFOBRAS Nº 135873
FINANCIÓ:	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHACHI

1. EJECUCIÓN DE OBRA

1.1.AUTORIZADO Y PAGADO

A. PROGRAMADO SEGÚN EXPEDIENTE TÉCNICO

• Costo Directo	S/	245,917.24
• Gastos Generales	S/	25,805.76
• Elaboración Expediente Técnico	S/	10,500.00
• Supervisión de Obra	S/	13,640.00
• Liquidación de Obra	S/	4,000.00
Total Autorizado	**S/**	**299,863.00**

B. PAGADO

○ **Pagos Realizados Año 2020, 2021**	**S/**	**295,341.76**
• Costo Directo	S/	255,188.76

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0128-2021-MDC/GM

• Gastos Generales	S/	25,653.00
• Elaboración Expediente Técnico	S/	10,500.00
• Supervisión de Obra	S/	0.00
• Liquidación de Obra	S/	4,000.00
Total Pagado 2020	**S/**	**295,341.76**

C. RESUMEN PAGADO

○ **Pagos Realizados Año 2020**	**S/**	**32,613.00**
○ **Pagos Realizados Año 2021**	**S/**	**262,728.76**
Total Pagado	**S/**	**295,341.76**

(Doscientos Noventa y Cinco Mil Trescientos Cuarenta y Uno con 76/100 Soles)

Que, mediante OPINIÓN LEGAL Nº 100-2021-MDC/OAJ, de fecha 11 de agosto del 2021, el Abg. Esteban Miguel Silva Vásquez, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, hace llegar "***OPINIÓN FAVORABLE*** *para la* ***APROBACIÓN DE LIQUIDACIÓN DE LA INVERSIÓN MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO DE LA OBRA-IOARR REPARACION DE AULA, SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES Y OBRAS EXTERIORES; EN EL(LA) IE CEGECOM SIMON BOLIVAR - CACHACHI EN LA LOCALIDAD MOYAN ALTO, DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA CAJABAMBA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA, con Código Único de Inversiones Nº 2498895. (Código INFOBRAS Nº 135873),*** *ya que habiendo sido evaluado y revisado la presente Liquidación Técnica y financiera de Obra, por la parte técnica competente y cumpliendo con los requisitos y procedimientos establecidos en ordenamiento jurídico, resulta necesario emitir el dispositivo legal mediante el cual se autorice la liquidación de obra correspondiente*";

Que, mediante INFORME N° 042-2021-SGAF-MDC, de fecha 14 de seteimbre del 2021 el Sub Gerente de Administración y Finanzas, Lic. Jeankarlo Marthin Palomino Pinedo, remite el informe financiero-contable del Proyecto *IOARR "REPARACION DE AULA, SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES Y OBRAS EXTERIORES; EN EL(LA) IE CEGECOM SIMON BOLIVAR - CACHACHI EN LA LOCALIDAD MOYAN ALTO, DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA CAJABAMBA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA" con Código Único de Inversiones Nº 2498895 y Código INFOBRAS Nº 135873, debidamente sustentado con el OFICIO Nº 18-2021-CONTADOR EXTERNO-MDC, suscrito por la CPC Duany Aydee Olortegui Espinoza con DNI Nº 18106995 y Nº Colegiatura 007392,* según se detalla:

RESUMEN REGISTRO CONTABLE				
SUB CUENTA CONTABLE	DENOMINACIÓN	Año 2020	Año 2021	Monto Pagado S/
1505-020201	Elaboración de Expedientes Técnicos	S/ 10,500.00	S/ 0.00	S/ 10,500.00
1501-070202	Costo de Construcción por Administración Directa - Personal	S/ 0.00	S/ 53,310.00	S/ 53,310.00
1501.070203	Costo de Construcción por Administración Directa - Bienes	S/ 22,113.00	S/ 159,113.76	S/ 181,226.76
1501-070204	Costo de Construcción por administración directa - Servicios	S/ 0.00	S/ 50,305.00	S/ 50,305.00
TOTAL REGISTRO CONTABLE		**S/ 32,613.00**	**S/ 262,728.76**	**S/ 295,341.76**

Total, cancelado: **Doscientos Noventa y Cinco Mil Trescientos Cuarenta y Uno con 76/100 Soles (S/ 295,341.76)**

Estando a los considerandos expuestos, y de conformidad con la Resolución de Contraloría Nº 195-88-CG, con las visaciones de la Oficina de *Asesoría Jurídica, Oficina de Planificación y Presupuesto,* Sub Gerencia de Administración y Finanzas y Gerencia de Infraestructura, por la competencia transferida mediante Resolución de Alcaldía N° 183-2019-MDC/A de fecha 17 de junio del 2019, y por las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0128-2021-MDC/GM

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - APROBAR la Liquidación Técnica y Financiera de la Obra IOARR **"REPARACION DE AULA, SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES Y OBRAS EXTERIORES; EN EL(LA) IE CEGECOM SIMON BOLIVAR - CACHACHI EN LA LOCALIDAD MOYAN ALTO, DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA CAJABAMBA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA"** con Código Único de Inversiones N° 2498895 y Código INFOBRAS N° 135873, por un costo real de **Doscientos Noventa y Cinco Mil Trescientos Cuarenta y Uno con 76/100 Soles (S/ 295,341.76),** en mérito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo Segundo. - DISPONER que la Gerencia de Infraestructura realice el Cierre de Obra, en los Sistemas Informáticos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones Invierte.pe.

Artículo Tercero. - NOTIFICAR la presente Resolución a la Gerencia de Infraestructura, Unidad de Supervisión y Liquidación de Obras, al Ing. Residente, Inspector, y demás Áreas pertinentes de la Municipalidad para su conocimiento y fines.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese

Municipalidad Distrital Cachachi
Ing. Juan Bautista Romero Esteban
Gerente Municipal

Distribución:
1.- Archivo,
2.-SGAF,
3.-GEI,
4.-USLO,
5.-UPP,
6.-II